

Montevideo, 1° de noviembre de 2021

**Res. N°:123/2021**

**VISTO:** La necesidad de realizar trabajos de adecuación en el patio de la Escuela N° 34 de Treinta y Tres.

**RESULTANDO:** 1.- Que la Coordinadora General del PAEPU, tomó conocimiento del gasto en el sistema de Gestión y Monitoreo del Proyecto con fecha 20 de octubre de 2021.

2.- Que en base al costo estimado proporcionado por Planta Física se implementó el Concurso de Precios N° 525/21, en el marco del Proyecto PAEPU 8675 UY, publicándose en Compras Estatales (CP 21525/21), en la página Web de PAEPU e invitándose a varias empresas locales.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que con fecha 22 de octubre de 2021 se procedió a realizar las publicaciones e invitaciones mencionadas en el resultando 2.

2.- Que con fecha 1° de noviembre de 2021, se habilitó la apertura de ofertas subidas al sitio de Compras Estatales, donde se obtienen dos ofertas de acuerdo al siguiente detalle:

- Diburis S.A. \$ 1.682.500
- Conzález Moura S R L \$ 1.497.839

3.- Que, una vez realizado el estudio formal por parte del Componente Adquisiciones se establece que las dos ofertas superan el límite máximo para el Concurso de Precio, establecido en el Art. N° 33 literal c) del TOCAF.

**ATENTO:** - A lo expuesto precedentemente y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 1 acta ext 1 del 27 de enero de 2021 y Resolución 1359 Acta 4 del 17 de junio de 2021.

**LA COORDINADORA GENERAL DEL PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA URUGUAYA – PAEPU– en ejercicio de atribuciones delegadas:**

**RESUELVE:** Dejar sin efecto el Concurso de Precios N° 525/21, (en ARCE 21525/2021) por obras en la Escuela N° 34 de Treinta y Tres.

Publíquese y archívese



Mtra. Milka Shannon  
Coordinadora General